



Estimado Camarista:

Esta semana hemos estado bien activos en nuestros esfuerzos de cabildeo para lograr la derogación del impuesto al inventario. En particular, resaltamos la mesa redonda que realizamos con el Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, Antonio 'Tony' Soto y representantes de algunas de las asociaciones afiliadas de la Cámara y otros representantes del sectores comerciales puertorriqueños.

Sin embargo, hoy quisiera resaltar el más reciente esfuerzo legislativo de la Comisionada Residente, Jenniffer González, el proyecto H.R. 6785. Este proyecto, conocido como el "Economic Development Act for Distressed Zones of 2018", propone atraer inversión privada a zonas económicamente desventajadas a los fines de promover su prosperidad y estabilidad mediante la implementación de planes estratégicos para su desarrollo. El mismo crea zonas económicamente desventajadas, definidas como aquellas que se distinguen por altos niveles de pobreza, desempleo, baja participación laboral y un periodo prolongado de contracción económica. Los negocios que inviertan en estas zonas podrían recibir un crédito sobre las contribuciones impuestas de 40% o 30% de lo invertido por el patrono. De acuerdo a la medida, 30 municipios 'counties' y tres territorios podrían caer en la categoría de zonas económicamente desventajadas 'distressed zones'. Caso todo Puerto Rico sería elegible para beneficiarse de esta pieza legislativa. Adjunto para su evaluación el proyecto presentado.

Agradecemos cualquier comentario o sugerencia en cuanto a temas para esta sección o formas de mejorar la misma.

[Acceda la carta sobre el proyecto H.R. 6785](#)